



*ANUNCIO de 8 de mayo de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10177/17573. (2015081948)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto de soterramiento del tramo de la derivación de la LAMT 20 kv S/C con 0,185 kms "Mengabril" de STR "Medellin" al CT "Mengabril\_1" entre los apoyos 2041 al 2043 y nuevo CT en Edif. Prefabricado de 1x630 kva, en la localidad de Mengabril.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Terminales de exterior a instalar en apoyo n.º 2041n proyectado de la derivación a CT "Mengabril\_1" desde LAMT S/C "Mengabril" de STR "Medellin".

Final: Terminales de interior a instalar en celda de línea proyectada en nuevo CT "Mengabril\_1" proyectado.

Término municipal afectado: Mengabril.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite Tipo: U70 YB 20.

Longitud total en km: 0,185.

Emplazamiento de la línea: C/ Vicente Moreno, Zona Urbana Mengabril.

Estación Transformadora:

Tipo: Centro de transformación prefabricado en caseta.

Núm-Transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Término unicipal: Mengabril.

Calle o paraje: C/ Vicente Moreno, 2.

Finalidad: Corrección de anomalía de distancia.

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17573.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este



Servicio sito en Polígono Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 8 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2015081926)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero), dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; Ctra. San Vicente, 3, Badajoz.

Mérida, a 8 de mayo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.